AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.551.564	CONTRATO No.	615-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI (GT VALLE DEL CAUCA- EJE CAFETERO)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1.Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	La población asignada para atención del mes de junio se encuentra distribuida de la siguiente forma: •Proceso de Atención Diferencial30 -Activo25 -En investigación por causal sobreviniente1 -Inactivo4 •Reintegración132 -Activo15 -Culminado93 de los cuales 14 son objeto de acompañamiento POST. -En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses)15 -En investigación por causal sobreviniente3 -Inactivo2 -Suspendido3 -Terminado1 Total, general objeto de tención 46 Participantes atendidos en el mes: 35 Detallados en: Poblacion de Atención Diferencial: 20 Personas en Proceso de Reintegración: 15 La totalidad de las atenciones se realizaron de manera presencial. No se logró realizar la atención para el presente mes de 11 personas. Detallados en: Poblacion de Atención Diferencial: 9 Personas en Proceso de Reintegración: 2 Durante el periodo del presente informe se convocó a la población asignada para la atención mediante actividades grupales e individuales de manera presencial. Las asistencias presenciales se registraron a través del ARPA con biométrico y con planilla debido a dificultades con el registro biométrico. Se logró atender presencialmente a 35 Personas en proceso objeto de atención, equivalentes al 76 % de las atenciones. No se logró contacto con las Personas en proceso con CODA: S0196-2022, 0420-18, S0318-2022, S0111-2021, 0172-21, S0135-2022, S0155-2021, S0275-2021, S0005-2020, S0006-2020 y S0066-2023; debido a que sus números de contacto suenan apagados o no contestan. Se realizaron llamadas en diferentes días y horarios, se dejaron mensajes de voz, texto y WhatsApp para convocar a los participantes sin obtenerse éxito en esta labor. Se acompaño en la realización de dos visitas domiciliarias para la atención debido a que las PPR presentan discapacidad, lo que no les permite movilizarse con facilidad (empalme o entrega de poblacion).
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente informe se adelantó la aplicación de los siguientes instrumentos: •Instrumento censo de hábitat: 1, coda: 0332-17. En la aplicación del presente instrumento no se devela alerta por hacinamiento, cuentan con el mínimo mobiliario necesario para vivir dignamente. •Instrumento encuesta de empleabilidad: 2, codas 0060-16 y 0332-17. En la dinámica de la aplicación del presente instrumento no se evidencian alertas o indicadores de vulnerabilidad. •ISUN: para el mes de junio no se contó con UN objeto de aplicación de este instrumento.
3.Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto	Para el mes del presente informe se desarrollaron actividades de la siguiente manera: •35 personas en Proceso atendidas en Actividades individuales- presenciales. No se realizan atenciones telefónicas debido a que la atención telefónica afecta el apoyo económico del que son objeto la poblacion asignada. Dentro de las actividades o acciones para promover la participación de la población se realizó llamadas telefónicas, mensajes de texto, convocatoria por WhatsApp, remisión a espacios grupales programados por la poblacion en reintegración, entre otros.
4.Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos	Para el presente mes se tiene la relación de los PDT en los siguientes estados: •Decreto 965 de 202029 -A largo plazo1 En Ejecución1 -Vinculación y adaptación22 En Ejecución7 En Elaboración15 - Evaluados 7 •Res 0754 de 201317 -Ciclo Inicial (Acompañamiento)6 En Ejecución4 En Elaboración2 -Por Acompañamiento8 En Ejecución4 En Elaboración4 -Evaluados 3

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.551.564	CONTRATO No.	615-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI (GT VALLE DEL CAUCA- EJE CAFETERO)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Se realizó la revisión de la base de datos del ARPA de los estados de las PPR, encontrando acuerdos realizados durante el mes del presente informe para las siguientes dimensiones: •Persona En Proceso De Reintegración: 7 acuerdos 1. PERSONAL3 5. SALUD 2 6. EDUCATIVA1 8. SEGURIDAD1 Logrando un cumplimiento del 100% de los acuerdos trabajados, no se evidencias alertas en la dinámica de la atención psicosocial. •Poblacion de atención Diferencial: 3 acuerdos 5. Salud (PAD) 3. Se logra un cumplimiento de 66% debido a que no se logra la atención y el avance en el logro de una Persona de atención diferencial que no fue posible contactar para la atención correspondiente al mes de junio. El cumplimiento se realizó a través de conversaciones, reflexiones, talleres, taller virtual, respuestas puntuales, material digital enviado a las PPR (imágenes, videos y mensajes), asistencia a charlas convocadas por la ARN y actividades desarrolladas por las PPR.
6.Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el tiempo trascurrido del presente informe se realizan gestiones, en aras de articular con las diferentes entidades de acuerdo con las necesidades de la poblacion, detalladas a continuación: Durante el mes de junio se mantuvo contacto con funcionario de Moto RED, quien es el proveedor de una PPR que se encuentra gestionando su BIE para el presente mes de informe. El 19 de junio apoyó a la profesional encargada del acompañamiento al modelo, al primer comité de Tejiendo saberes, realizado con funcionarios de la Institución Educativa Siete de Agosto, delegados de la secretaria de educación Municipal y representante de la fundación Alberto Merani quienes operaran este año la implementación del modelo educativo.
7.Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Las 46 Personas en Proceso objeto de atención, se encuentran con los siguientes beneficios activos: Proceso de Reintegración •PPR´S objeto del beneficio psicosocial: 17, a los cuales se les registro la actividad psicosocial para el mes de junio. •PPR´S objeto de desembolso económico por psicosocial: 13; de estos 3 no les fue desembolsado el apoyo económico por inasistencia en el mes de abril. •PPR´S Objeto de Vinculación Formación Académica: 16, los cuales no se encuentran vinculados a FA; es de resaltar que se les socializa la oferta académica publica a la PPR´S en aras de motivar su vinculación al sistema educativo, así como la oferta del modelo educativo Tejiendo Saberes. •PPR´S Objeto de Vinculación al beneficio de Formación para el Trabajo: 17, hasta el momento no se encuentran vinculados a formaciones. Se indaga motivaciones en línea complementaria, técnica o tecnológica, con el objetivo de promover la vinculación de la poblacion, potenciando sus capacidades; •PPR Objeto de Vinculación sistema de Salud: en su totalidad se encuentran vinculados; distribuidos de la siguiente manera: 16 al régimen subsidiado, 1 al régimen Excepción O Especial. Proceso de Atención Diferencial •PAD objeto del beneficio psicosocial: 29, a los cuales se les registro la actividad psicosocial para el mes de junio. •PAD objeto de desembolso económico por psicosocial: 29; de estos 8 no les fue desembolsado el apoyo económico por inasistencia en el mes de abril. •PPR´S Objeto de Vinculación Formación Académica: 29, los cuales no se encuentran vinculados a FA; es de resaltar que se les socializa la oferta académica publica a la PPR´S en aras de motivar su vinculación al sistema educativo, así como la oferta del modelo educativo Tejiendo Saberes. •PPR´S Objeto de Vinculación al beneficio de Formación para el Trabajo: 29, hasta el momento no se encuentran vinculados a formaciones. Se indaga motivaciones en línea complementaria, técnica o tecnológica, con el objetivo de promover la vinculación de la poblacion, potenciando sus capacidades; •PPR Objeto de Vinculación sistema de Salud: 29 distribuidos de la siguiente manera: 19 al régimen subsidiado, régimen contributivo 8 y a 2 PAD se le realizaron las respectivas gestiones para la vinculación al sistema de salud.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el mes del informe se realizaron actividades con la poblacion objeto, encaminadas desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente; descritas a continuación: •Se remite carpeta BIE de la PPR coda: 0844-15, quien fue aprobado en comité. •Se postula a comité la PPR coda: 0217-11 quien ven en la UN una opción para alcanzar su estabilidad económica.
9.Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	De la población objeto de atención cuentan con caso de riesgo: Poblacion objeto de atención: 7 han presentado caso de riesgo de estos 3 tuvieron como resultado riesgo Extraordinario; 1 como resultado riesgo Ordinario y 3 sin resultados del análisis del riesgo. Personas en Proceso de Reintegración: 1 ha presentado caso de riesgo, el cual se encuentra Cerrado por término de gestión dando como resultado riesgo Extraordinario.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.551.564	CONTRATO No.	615-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI (GT VALLE DEL CAUCA- EJE CAFETERO)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

10.Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	De las 46 Personas en Proceso objeto de atención, 17 PPR´S, 6 se encuentran en fase de estabilización y 9 no superan los 3 años en su ruta de acompañamiento, por lo cual, al analizar los criterios para una culminación exitosa, se evidencia que aún no cumplen con los lineamientos establecidos para su postulación y culminación de la Ruta de Reintegración. No obstante, es de resaltar que en cada PDT se establecen y realizan actividades direccionadas al cumplimiento de metas, que propicien a futuro su culminación exitosa. En el caso de 29 Personas de atención Diferencial 15 se encuentran en la fase de vinculación y adaptación, los 14 restantes no superan los tres años en la ruta. No obstante, de la poblacion que tenia asignada al 15 de junio del año en curso, se logra enrutar a 2 PPR´S para una culminación exitosa, postulándolos para la finalización de su proceso; Adicionalmente, se postula 1 PPR para terminación por de la ruta, esto debido a que no logro cumplir con los requisitos para una culminación exitosa.
11.Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se verifica dentro de la población objeto de atención el estado de las personas con respecto a las acciones de servicio social encontrando lo siguiente: •Personas en proceso de Reintegración pendientes de la realización de su servicio social: 17 de las cuales se encuentran en su ciclo inicial 6. •Población de Atención Diferencial 29 los cuales se encuentran a la espera de la reglamentación frente al procedimiento de estas acciones de reconciliación. En los próximos días se retomará los convenios con las entidades, en aras de iniciar las acciones de reconciliación con la realización del servicio social de la poblacion pendiente de esta labor.
12.Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes correspondiente al presente informe, se adelantar la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados que son objeto de desembolso: Proceso de Reintegración •PPR´S objeto de desembolso económico por psicosocial: 13; de estos 3 no les fue desembolsado el apoyo económico por inasistencia en el mes de abril. •PPR´S Objeto de Vinculación Formación Académica: 16, los cuales no se encuentran vinculados a FA. •PPR´S Objeto de Vinculación al beneficio de Formación para el Trabajo: 17, hasta el momento no se encuentran vinculados a formaciones. Proceso de Atención Diferencial •PAD objeto de desembolso económico por psicosocial: 29; de estos 8 no les fue desembolsado el apoyo económico por inasistencia en el mes de abril. •PPR´S Objeto de Vinculación Formación Académica: 29, los cuales no se encuentran vinculados a FA. •PPR´S Objeto de Vinculación al beneficio de Formación para el Trabajo: 29. Con base en la verificación NO se identifican anomalías en los desembolsos del mes de junio correspondientes a las actividades de abril.
13.Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se remite a la asesora de ruta: •Formato Seguimiento Desembolsos de Apoyo Económico. •Se remite al Profesional Jurídico Constancia De Notificación, de 2 PPR´S que se encontraban en ruta de culminación del proceso. •Se remite Carpeta con los documentos requeridos para gestionar el BIE ACR CALI - BIE-PDN-37831
14.Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se relaciona la población de acuerdo con el enfoque: •Género: PPR Mujeres: 10 Activas. PPR Hombres: 36 en estado Activos, 5 en estado Inactivos. •Étnico: 20 personas en proceso se identifican como Afrocolombiano/a. 4 personas en proceso de identifican como indígenas. Para los PDT en elaboración, con enfoque de género se desarrollaron actividades de caracterización a través de Reflexión sobre imaginarios, estereotipos y equidad de género (Estudio de caso), Creencias de género al interior de la familia (juego de roles) de manera que se tenga en cuenta el enfoque diferencial en la atención de las PPR.
15.Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se desarrollaron documentos e informes tales como: •Informe de Actividades del mes de junio •Carpeta digital BIE. •Reporte de personas postuladas a sodhexo, •Reporte de las personas no atendidas por psicosocial en mayo, •Reporte de lo de la JEP.
16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el presente mes de junio se registran de manera oportuna, confiable y veraz la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, detallada de la siguiente forma: •Seguimiento a los acuerdos: 7 acuerdos de poblacion en Reintegración distribuidos en las dimensiones: 1. Personal 3, 5. Salud 2, 6. Educativa 1, 8. Seguridad 1. Poblacion de atención diferencial 3 correspondientes al Ámbito 5. Salud (PAD) •Programación de actividades psicosociales a través de ARPA: 65 proyección. De las cuales 10 fueron inasistencias. •Planillas de atención psicosocial: 2 correspondientes a 10 atenciones presenciales. •Registros de los instrumentos aplicados a través de ARPA: 3 (1 encuestas de hábitat, 2 encuestas de empleabilidad) •Evaluaciones de PDT: 1

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.551.564	CONTRATO No.	615-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI (GT VALLE DEL CAUCA- EJE CAFETERO)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	El 28 de junio se realiza entrega de archivo para gestión documental de: •3 planillas con su respectivo FUID. En total se realiza una entrega de 2 folios a archivo para gestión documental.
18.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato	Se desarrollaron actividades que no corresponden a las funciones contractuales ya detalladas anteriormente, tales como: •Los días 6 y 17/06 2023, Reunión Profesional Reintegradora - Apoyo inducción ruta de reintegración regular. (Reunión Presencial) •El 13/06/2023Participo de Videoconferencia - Método de Operación Asistencias: Brindar claridades en relación con el proceso de registro de asistencias en actividades propias de cada uno de los tipos de proceso. •15/06/2023-Charla acoso laboral (en horas de la mañana)- Pausa Activa ARL (horas de la tarde) •El día 16/06/2023, participo en Reunión General Gt: Presentación de nuevos profesionales, revisión de indicadores (PQRS), y metas. (Reunión Presencial). •El 22/06/2023, Reunión Profesional Reintegradora -Reunión TeamsApoyo elaboración informe de actividades.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Jennifer Betancourt Marín — Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marín Fecha: 2023.07.03 06:57:53 -05'00'

NOMBRE(S): **JENNIFER BETANCOURT MARIN**

Fecha VoBo: **3/07/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co